



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**

Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. 3158231314

jprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micro sitio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-lenguazaque>

Nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: EJECUTIVO N° 2022-00010
Ejecutante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
NIT. 800.037.800 - 8
Ejecutada: SANDRA YANETH HERRERA RODRÍGUEZ
C.C. N° 20.724.166

Como en este asunto se formula petición escrita por la parte ejecutante el Juzgado teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 599 por el Código General del Proceso,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y posterior secuestro de la cuota partes del inmueble identificado con Matrícula Inmobiliaria N° 172 – 59849 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté denominado Lote La Esperanza ubicado en la vereda El Salto del municipio de Lenguazaque, denunciada como de propiedad de la ejecutada **SANDRA YANETH HERRERA RODRÍGUEZ** identificado con C.C. N° 20.724.166.

SEGUNDO: OFÍCIESE al señor Registrador de Instrumentos Públicos de Ubaté, para que de ser posible inscriba la medida y expida a costa de la parte interesada el certificado de tradición y libertad del inmueble con la anotación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
Juez

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 13**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **10/marzo/2023.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7439119499f5f4e2c39d44dcb6ef99a65e577cedc8b41b7f728e12cdc27597d**

Documento generado en 09/03/2023 02:00:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>